

M.I. AYUNTAMIENTO DE LA
CIUDAD DE TAFALLA

UNICA: CONVOCATORIA

Se convoca a ustedes a SESION PLENARIA ORDINARIA, al amparo de los Artículos 8º y 9º del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de las Entidades Locales, que tendrá lugar en dependencias del M.I. Ayuntamiento, a las **VEINTE HORAS del MARTES día 29 de junio de 2021** para tratar de los asuntos que a continuación se expresan, esperando su puntual asistencia.

Tafalla, a 24 de junio de 2021.

El Alcalde,

Jesús María Arrizubieta Astiz.

PLENO M.I. AYUNTAMIENTO DE TAFALLA.

ORDEN DE LOS ASUNTOS A RESOLVER

1º.- Aprobación, si procede, de las actas de la sesión ordinaria de fecha 25 de mayo de 2021.

*** ASUNTOS Y EXPEDIENTES DE CARÁCTER RESOLUTIVO**

2º.- Aprobación, si procede, del Proyecto Red de Senderos de la Zona Media y aprobación de Convenio de colaboración con Ayuntamientos de la Zona Media y el Grupo de Acción Local de la Zona Media de Navarra para la ejecución del Proyecto de Red de Senderos de la Zona Media.

- 3º.- Aprobación, si procede, del inicio del procedimiento de adjudicación de pastos comunales de las veintiuna corralizas descritas en el artículo 2 de la Ordenanza, mediante adjudicación vecinal directa, conforme a lo dispuesto en el procedimiento de adjudicación establecido en la sección primera, del capítulo segundo, de la Ordenanza Reguladora de los Pastos Comunales del Ayuntamiento de Tafalla.
- 4º.- Aprobación, si procede, de la propuesta sobre autorización de allanamiento en el Procedimiento Ordinario 85/2021.
- 5º.- Aprobación inicial, si procede, de la propuesta sobre expedientes de crédito extraordinario y suplementos de crédito (Expedientes del nº 3 al nº 15 de 2021)
- 6º.- Aprobación, si procede, de la propuesta de ratificación del reparto del gasto neto del año 2020 de la Agrupación Intermunicipal de Servicios Sociales de la Zona de Tafalla.
- 7º.- Aprobación, si procede, del Anexo al Convenio de Colaboración en materia de programas y financiación del Servicio Social de Base entre el Departamento de Derechos Sociales y la Agrupación Intermunicipales de Servicios Sociales de la Zona de Tafalla.
- 8º.- **MOCIONES RESOLUTIVAS.**
- * **CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO.**
- 9º.- Ruegos y Preguntas.
- 10º.- Decretos de Alcaldía.
- 11º.- Dación de cuenta de las Resoluciones adoptadas por Alcaldía.
- 12º.- Dación de cuenta de acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local.
- 13º.- **MOCIONES NO RESOLUTIVAS.**